

## **Reunión con una delegación del Parlamento Xinca en Bruselas**

El 12 de diciembre CIDSE (Cúpula internacional de ONG católicas, como Broederlijk Delen y otras) invitó a los miembros del 'Grupo de Trabajo Guatemala' de la Red EU-LAT para una reunión inolvidable. Escuchamos embelesados por tanta resistencia y exasperados por tanta injusticia.

El Parlamento Xinca se fundó en 2003 con la intención de preservar su propia lengua y cultura. Los Xincas se asientan principalmente en zonas del departamento de Santa Rosa y Chiquimula. Pero en 2004, la población se sobresaltó. El Departamento de Energía y Minas del estado concedió 14 licencias a la empresa minera canadiense Escobal para realizar exploraciones subterráneas de plata y oro en San Rafael Las Flores. A esto siguió una larga batalla de la población local contra la empresa.

Dos interesados vinieron a explicárnoslo.

El abogado **Quelvin Jiménez** es miembro del Parlamento Xinca y defensor de los derechos del pueblo Xinca. Fue víctima de campañas de desprestigio y estigmatización a través de las redes sociales y acosado por la Justicia que lo ha intimidado. También recibió amenazas de muerte

**Luis Fernando García Monroy**, a su vez sufrió grave acoso. Un ataque tuvo lugar cuando iba de

camino a casa. Un conocido empezó a insultarle.

*'Salió de su vehículo con un machete y empezó a decir que iba a matarme, que iba a matar a alguien de mi familia y que yo pagaría por ello.'*

Su hermano de 16 años fue agredido posteriormente por el agresor.

En abril de 2013, el Ministerio de Energía y Minas concedió una licencia para la explotación minera. A partir de entonces, el conflicto en torno a la mina se agudizó.

El 27 de abril de 2013 dispararon agentes de seguridad de la empresa gases lacrimógenos y balas de goma contra miembros de la comunidad que protestaban frente a la entrada de la mina, dejando a varios de ellos heridos.

La empresa comenzó a operar en 2014, pero durante todo ese tiempo no se organizó ninguna consulta popular legítima que sin embargo es debido.

Desde 2017, las operaciones mineras se cerraron, tras varios recursos interpuestos por el Centro de Acción Legal Ambiental y Social (CALAS). El Tribunal Supremo ordenó la suspensión cautelar y la realización de una consulta comunitaria con el pueblo Xinca.

Hoy se libra una encarnizada batalla entre el pueblo y la empresa, que está haciendo frenéticos intentos de ganar aún el pleito mediante falsas consultas comunitarias.